24PES-146

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

Respecto a la denegación, por parte del Instituto Navarro de la Juventud, de la participación de la Asociación Juvenil Taurina de Estella-Lizarra en los “Presupuestos participativos” del INJ para 2024:

1.- ¿Qué requisitos de las bases de los “Presupuestos participativos” para 2024 incumple la propuesta “Capea y Gran Prix”, presentada por la Asociación Juvenil Taurina de Estella-Lizarra?

2.- ¿Qué “cambio significativo” ha habido en los últimos años en relación con el bienestar animal para no ver oportuno promover este tipo de actividades?

3.- ¿Qué personal técnico y/o político del INJ ha tomado esta decisión?

4.- ¿Para qué establecen unas bases públicas de participación si luego deciden la participación de los proyectos en base a unos criterios políticos que no son públicos?

5.- ¿Cuáles son los criterios políticos que está empleando el INJ, y que no son públicos, de cara a decidir qué proyectos participan o no en los “Presupuestos participativos”?

6.- ¿Va a regirse el INJ, en sucesivas convocatorias de subvenciones públicas, en criterios políticos, pese a que se cumplan los requisitos de las bases?

7.- ¿Va a rectificar el INJ la arbitraria decisión que ha tomado respecto a la participación de la AJ Taurina de Estella-Lizarra en los “Presupuestos participativos” para 2024?

Pamplona, 11 de marzo de 2024

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray